REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES/S3

CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACIÓN DE INMUEBLE AD REFERENDUM

DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LC Nº 01/2014

ID: 285.161

AÑO:2014

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PROFORMA DE LA NOTA AL DIRECTOR

Asunción, de Diciembre del 2014

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 16 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 458/2012 con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, inicia el proceso de Locación de Inmuebles Ad Referéndum ***Determinado*** N° 01/2014 , para las Zonas y Sectores del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, fundado en lo que establecen los Artículos 44 al 47 de la Ley N° 2051.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3

Adjunto:

- Dictamen elaborado por la SUOC
- Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba la locación
- Carta de invitación y sus anexos
- Constancia de Ad Referendum

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción, de Diciembre de 2014

Señores.
Oferentes

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. (s) con el objeto de invitarle(s) a participar en el procedimiento de Locación de Inmuebles Ad Referéndum ***Determinado*** N° 01/2014, con ID N° 285.161, para Locación de Zonas y Sectores del SENEPA.

El plazo límite para la presentación de la oferta es 16/01/2015 a las 08:45hs

La/s oferta/s deberá/n ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al/los oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s).
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble.
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Ad Referéndum *Determinado*

1. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmuebles Ad Referéndum Determinados N° 01/2014 para la Locación de Inmuebles.

La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

Los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el Sub Grupo de Gasto 250, F.F. 30, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, la cual está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente para el SENEPA en ese año.

2. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito en la Secretaria de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3 (Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, 3er. Piso) hasta el día 13/01/2015. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta dos días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundida a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
    e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
    h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
    i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
    j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.
    l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Observaciones: Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 5% del monto total de la oferta, mediante Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5].

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Secretaria de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3 (Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary 3er. Piso) y a mas tardar el día 16 de Enero del 2015 hasta las 08:45 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Mcal. Estigarribia 796 esq. *Tacuary,* el día 16 de Enero del 2015 a las 09:00 horas Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ***(Solo para los casos de inmuebles indeterminados) No Aplica***

19. Criterio para desempate de ofertas. **(Incluir únicamente para los casos de inmuebles indeterminados)** ***No Aplica.***

20. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por Ítem***

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s)

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de Inmueble Ad Referéndum *Determinados*

Asunción, de de .

Señor:
(Identificar a la Convocante)

Ref.: Contratación de Locación de Inmueble Ad Referéndum Determinado LC N° -Locación de Inmueble.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble..
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____ *[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Domicilio/Distrito /Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo Unitario de (IVA incluido)**	**Costo Total (IVA incluido)**
1	80131502-005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento de Concepción	Cerro Corá e/ Mayor Rufino Pampliega c/ Avda. Eligio Ayala de la Ciudad de Concepción, Dpto. de Concepción	12	Meses		
2	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona II Sur Sector 3 del SENEPA Departamento de San Pedro	Avda. Capitán Rejala y Mcal.López, Localidad de San Roque, Municipio de Chore	12	Meses		
3	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona II Norte Sector 1 del SENEPA Departamento de San Pedro	Calle Luis María Argaña e/ Gral. Díaz, Barrio San Roque	12	Meses		

Ing. Arnaldo González Galeano, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S3

4	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona III Sector 2 del SENEPA Departamento de Cordillera	Tte. Añazco entre Colón y 1ª Proyectada, Eusebio Ayala, Dpto. de Cordillera.	12	Meses		
5	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona III del SENEPA Departamento de Cordillera	Juan León Mallorquín c/ Intendente Ortíz Nº 1224, Caacupé, Dpto.de Cordillera	12	Meses		
6	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona III Sector 1 del SENEPA Departamento de Cordillera	Calle Mariscal Estigarribia C/ Iturbe, Caacupé, Dpto. de Cordillera	12	Meses		
7	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona IV Sector 1 del SENEPA Departamento de Guairá	14 de Mayo entre Coronel Oviedo y Dr. Bottrell.	12	Meses		
8	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona IV del SENEPA Deparatamento de Guirá	Olimpo y Estero Bellaco, Barrio San Miguel	12	Meses		
9	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona V Sector 2 del SENEPA Departamento de Caaguazú	Fulgencio Yegros c/ Silvio Pettirossi, Barrio Centro	12	Meses		
10	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona V del SENEPA Departamento de Caaguazú	Ida Soto de Estigarribia c/ Aquidaban	6	Meses		
11	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona V Sector 4 del SENEPA Deparatamento de Caaguazú	Rodriguez de Francia y Waldina Insfrán, Ciudad de Raúl A. Oviedo, Dpto. de Caaguazú	6	Meses		
12	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona V Sectror 3 del SENEPA Departamento de Caaguazú	Calle Independencia Nacional y Mariscal López	12	Meses		
13	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona VI Sector 1 del SENEPA Departamento de Caazapá	Avda. Fray Luis de Bolaños Nº 135, Ciudad de Caazapá, Dpto. de Caazapá	12	Meses		
14	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona VII Sector 3 del SENEPA, Departamento de Itapúa	Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Dpto. de Itapúa	12	Meses		
15	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona IX del SENEPA Departamento de Paraguarí	Avda. Tte. 1º Derlís Cáceres 1460 e/ Lomas Valentinas, Ciudad de Paraguarí, Dpto. de Paraguarí	6	Meses		
16	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona IX Sector 2 del SENEPA	Avda. Bernardino Caballero y Calle Nueva, Ciudad de	12	Meses		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Departamento de Paraguarí	Carapeguá, Dpto. de Paraguarí				
17	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona X del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Dr. Domingo Montanaro e/ Nuestra Sra. de la Asunción y Mcal. López, Ciudad de Presidente Franco, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses		
18	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 2 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Carlos Antonio López, Ciudad de los Cedrales, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses		
19	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona X Sede Programa de Dengue del SENEPA, Departamento de Alto Paraná	Dr. Domingo Montanaro e/ Carlos Antonio López, Pdte. Franco, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses		
20	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 7 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	El Raido Barrio San Cayetano, Localidad de Itakyry, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses		
21	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 5 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	6 de Enero y Naranjal Distrito de Naranjal, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses		
22	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 4 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Ciudad de Juan León Mallorquín, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses		
23	80131502 -005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná	6	Meses		
24	80131502 -005	Nuevo llamado para el Depósito de Insecticidas del SENEPA Departamento Central	Km. 41 Ruta 1 Nº 939 Mariscal López, Ciudad de Itá, Dpto. Central	6	Meses		
25	80131502 -003	Nuevo Llamado para la Zona XII Sector 1 del SENEPA Departamento de Ñeembucú	Dr. Mazzei c/ Colón Ciudad de Pilar, Dpto. de Ñeembucú	12	Meses		
26	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona XIII Sector 2 del SENEPA Departamento de Amambay	Calle Cerro Corá con Pancha Garmendia y Presidente Franco, Ciudad de Capitán Bado	12	Meses		
27	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona XIII del SENEPA Departamento de Amambay	Gral Bruguez e/ Alberdi y Colón, Pedro Juan Caballero, Dpto. de Amambay	6	Meses		
28	80131502 -003	Nuevo llamado para la Zona XIV Sector 1	Saltos del Guairá e/ Curupayty y	12	Meses		

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		del SENEPA Departamento de Canindeyú	C.Chaco, Ciudad de Puente Kyha, Dpto. de Canindeyú				
29	80131502 -005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento Central	Ciudad de San Lorenzo, Capilla Cué, Dpto. Central	6	Meses		
30	80131502 -005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento Central	17 Proyectadas (Tata Yiva) 1048 casi Brasil, Barrio Obrero.	12	Meses		

**Cuando corresponda el pago por expensas y garantías, deberán indicarse en los ítems correspondientes.*

El precio total es de guaraníes_____
(Completar en letras)

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____ (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: _____(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

1	2	3	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Domicilio/Distrito/Localidad**	**Cantidad meses/dias**	**Unidad de Medida**
1	80131502-005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento de Concepción	Cerro Corá e/ Mayor Rufino Pampliega c/ Avda. Eligio Ayala de la Ciudad de Concepción, Dpto. de Concepción	12	Meses
2	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona II Sur Sector 3 del SENEPA Departamento de San Pedro	Avda. Capitán Rejala y Mcal.López, Localidad de San Roque, Municipio de Chore	12	Meses
3	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona II Norte Sector 1 del SENEPA Departamento de San Pedro	Calle Luis María Argaña e/ Gral. Díaz, Barrio San Roque	12	Meses
4	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona III Sector 2 del SENEPA Departamento de Cordillera	Tte. Añazco entre Colón y 1ª Proyectada, Eusebio Ayala, Dpto. de Cordillera.	12	Meses
5	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona III del SENEPA Departamento de Cordillera	Juan León Mallorquín c/ Intendente Ortíz Nº 1224, Caacupé, Dpto.de Cordillera	12	Meses
6	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona III Sector 1 del SENEPA Departamento de Cordillera	Calle Mariscal Estigarribia C/ Iturbe, Caacupé, Dpto. de Cordillera	12	Meses
7	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona IV Sector 1 del SENEPA Departamento de Guairá	14 de Mayo entre Coronel Oviedo y Dr. Bottrell.	12	Meses
8	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona IV del SENEPA Deparatamento de Guirá	Olimpo y Estero Bellaco, Barrio San Miguel	12	Meses
9	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona V Sector 2 del SENEPA Departamento de Caaguazú	Fulgencio Yegros c/ Silvio Pettirossi, Barrio Centro	12	Meses
10	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona V del SENEPA Departamento de Caaguazú	Ida Soto de Estigarribia c/ Aquidaban	6	Meses
11	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona V Sector 4 del SENEPA Deparatamento de Caaguazú	Rodriguez de Francia y Waldina Insfrán, Ciudad de Raúl A. Oviedo, Dpto. de Caaguazú	6	Meses
12	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona V Sectror 3 del	Calle Independencia Nacional y Mariscal	12	Meses

Ing. Armando González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		SENEPA Departamento de Caaguazú	López		
13	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona VI Sector 1 del SENEPA Departamento de Caazapá	Avda. Fray Luis de Bolaños Nº 135, Ciudad de Caazapá, Dpto. de Caazapá	12	Meses
14	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona VII Sector 3 del SENEPA, Departamento de Itapúa	Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Dpto. de Itapúa	12	Meses
15	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona IX del SENEPA Departamento de Paraguarí	Avda. Tte. 1º Derlís Cáceres 1460 e/ Lomas Valentinas, Ciudad de Paraguarí, Dpto. de Paraguarí	6	Meses
16	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona IX Sector 2 del SENEPA Departamento de Paraguarí	Avda. Bernardino Caballero y Calle Nueva, Ciudad de Carapeguá, Dpto. de Paraguarí	12	Meses
17	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona X del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Dr. Domingo Montanaro e/ Nuestra Sra. de la Asunción y Mcal. López, Ciudad de Presidente Franco, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses
18	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 2 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Carlos Antonio López, Ciudad de los Cedrales, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses
19	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona X Sede Programa de Dengue del SENEPA, Departamento de Alto Paraná	Dr. Domingo Montanaro e/ Carlos Antonio López, Pdte. Franco, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses
20	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 7 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	El Raido Barrio San Cayetano, Localidad de Itakyry, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses
21	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 5 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	6 de Enero y Naranjal Distrito de Naranjal, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses
22	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona X Sector 4 del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Ciudad de Juan León Mallorquín, Dpto. de Alto Paraná	12	Meses
23	80131502-005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento de Alto Paraná	Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná	6	Meses
24	80131502-005	Nuevo llamado para el Depósito de Insecticidas del SENEPA Departamento Central	Km. 41 Ruta 1 Nº 939 Mariscal López, Ciudad de Itá, Dpto. Central	6	Meses
25	80131502-	Nuevo Llamado para la	Dr. Mazzei c/ Colón	12	Meses

Ing. Armando González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

	003	Zona XII Sector 1 del SENEPA Departamento de Ñeembucú	Ciudad de Pilar, Dpto. de Ñeembucú		
26	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona XIII Sector 2 del SENEPA Departamento de Amambay	Calle Cerro Corá con Pancha Garmendia y Presidente Franco, Ciudad de Capitán Bado	12	Meses
27	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona XIII del SENEPA Departamento de Amambay	Gral Bruguez e/ Alberdi y Colón, Pedro Juan Caballero, Dpto. de Amambay	6	Meses
28	80131502-003	Nuevo llamado para la Zona XIV Sector 1 del SENEPA Departamento de Canindeyú	Saltos del Guairá e/ Curupayty y C.Chaco, Ciudad de Puente Kyha, Dpto. de Canindeyú	12	Meses
29	80131502-005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento Central	Ciudad de San Lorenzo, Capilla Cué, Dpto. Central	6	Meses
30	80131502-005	Nuevo llamado para el Depósito de Materiales e Insumos del SENEPA Departamento Central	17 Proyectadas (Tata Yiva) 1048 casi Brasil, Barrio Obrero.	12	Meses

2. Plazo contractual

12 meses, (A partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015) para 23 locaciones.
6 meses, (A partir del 01 de Enero al 30 de Junio del 2015) para 7 locaciones.

3. Forma o condiciones de pago

Se realizará un pago equivalente a los tres primeros meses vencidos en un plazo no mayor a 60 días; a partir del cuarto mes el pago será pre visionado por mes adelantado, con fondos previstos en el Rubro 250 Alquileres y Derechos, F.F. 30 "Recursos Institucional", para el Ejercicio Fiscal 2015, previo cumplimiento de los requisitos de las documentaciones exigidas por las Leyes Administrativas del Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento del pago al Propietario del Inmueble, conforme a las disponibilidades presupuestarias.

4. Interés por mora

El Pago de Interés al proveedor se aplica a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

Nota1: **Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anexo 4

Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Avda. Pettirossi y Brasil, Asunción-República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. MAE. SERGIO RAMON BARRIOS HEIN.**, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, y el **Lic. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME,** Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 981.828, denominada en adelante la **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el , con Cedula de Identidad Nro. , domiciliado en , República del Paraguay, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitaciòn y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios; y,
(d) Copia de Título de Propiedad del Inmueble.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO un inmueble de su propiedad situado en la calle_____e individualizado como finca Nº _____Cta. Cte. Catastral Nº_____, distrito de_____, de la ciudad de _____, del Departamento de _____, con una superficie de _____, que será destinado para el local de_____.

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo_____, objeto de gasto específico_____, incluidos en el (Presupuesto General de la Nación, Presupuesto Municipal etc.) hasta la suma de Guaraníes_____ (Gs._____). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº_____.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de Locación Nº_____, convocado por _____, según Resolución D.G.O.C. N°. _____/_____.

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma (mensual/diaria) de Guaraníes_____ (Gs._____) IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre el (indicar lapso de fecha)

El precio de las expensas se fijan en la suma (mensual) de GUARANIES_____ (Gs._____) pagaderos por mes vencido entre el primero y el diez de cada mes. [cuando corresponda el pago de éstas]

El monto de la garantía es de Guaraníes_____ (Gs. _____), pagaderos en (Indicar la forma de pago). [Cuando corresponda el pago de ésta]

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El monto total del presente contrato es de Gs. _____ (Gs. _____), IVA incluido.

El pago se realizará en Cheque, vía FONDO ROTATORIO Institucional.

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de _____meses/años a partir del _____ (Fecha de inicio de la locación) hasta _____ (Fecha de término de la locación que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.

(Incluir la cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la ley Nº 2051/03)

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1° de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SEPTIMA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.

c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locador sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral. Nº_____ provisión de energía eléctrica del medidor Nº. _____ y por consumo de la línea telefónica Nº. _____por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. [Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por el Locatario, ej., tasa de recolección de basura, etc.]

b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.

c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locador sufra algún deterioro que le fuera imputable.

d) Entregar el inmueble locador en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste]*

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR

DECIMA:

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO PRIMERA:

El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.

No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesario y urgente de servicio básico y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO SEGUNDA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO TERCERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

m) En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Ing. Arnaldo González Galvez, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Anexo 5

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de_____ de _____
Señores
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

_____

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha:

Proceso de Contratación:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

1. Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 60 (sesenta) días y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 5% por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social